



## PROCEDIMIENTO PARA FORMULACIÓN DE QUEJAS POR CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL

Versión: 01

Página 1 de 5

Código: DH-SS-PR- 009

### 1. Introducción

Las organizaciones como entes sociales tienen la responsabilidad de facilitar las buenas relaciones entre sus miembros, favoreciendo la práctica de valores y principios de respeto, imparcialidad, confidencialidad y promover las habilidades de liderazgo, resolución de conflictos y comunicación assertiva que hacen de los ambientes laborales entornos armoniosos para trabajar.

En este procedimiento la Corporación presenta las indicaciones para el cumplimiento de la norma respecto de la conformación del Comité de Convivencia Laboral, su funcionamiento y capacitación.

### 2. Objetivo

Fijar las directrices para orientar el cumplimiento de los requerimientos de ley respecto a la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en la Formulación de Quejas por Conductas de Acoso Laboral

### 3. Población Objeto

Grupo directivo, Recursos humanos, Responsables SGSST, Bienestar, COPASST, Sindicatos, etc.

### 4. Marco legal

Para poder comprender y facilitar la conformación y el funcionamiento del Comité de Convivencia, es importante revisar y tener presente la siguiente normatividad relacionada con la Conformación y funcionamiento del Comité:

- Resolución 652 de 2012 "Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones."
- Resolución 1356 de 2012 "Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012"

Además de la normatividad antes mencionada es importante recordar:

- Ley 1010 de 2006 "Por la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo"
- Resolución 2646 de 2008 "Se dan los parámetros que ayudan a establecer o identificar las responsabilidades en cuanto a exposición que pueden tener los trabajadores a factores de riesgo psicosocial. Art. 14 Medidas preventivas y correctivas del acoso laboral."
- Resolución 2404 de 2019 Por la cual se adoptan los instrumentos de medición del



## PROCEDIMIENTO PARA FORMULACIÓN DE QUEJAS POR CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL

Versión: 01

Página 2 de 5

Código: DH-SS-PR- 009

Riesgo Psicosocial y los protocolos de actuación psicosocial.

**5. PROCEDIMIENTO PARA FORMULACIÓN DE QUEJAS POR CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL**

No.	Actividad	Responsable	Evidencia
1	Sensibilizar♦ e informar a la población trabajadora sobre Prevención y tratamiento del Acoso Laboral	Área responsable: Área de SST.	Registros de la divulgación de la información – Asistencia a la Capacitación.
2	Divulgación del procedimiento de formulación de quejas de Acoso laboral	Área responsable: Área de SST.	Registros de la divulgación de la información  Formato de formulación de quejas (Ver anexo)
3	Recepción y análisis de quejas de presunto Acoso laboral	Área responsable: Comité de Convivencia Laboral.	Formato de formulación de quejas
4	Citación y reunión para escuchar de manera individual a las partes involucradas en las quejas, escuchar al denunciante, a sus testigos y al acusado de acoso laboral	Comité de Convivencia	Documentación y archivo confidencial del caso

 <p>Corpocaldas ESTADO DE CALDAS CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO PARA FORMULACIÓN DE QUEJAS POR CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL</b></p>		
	Versión: 01	Página 4 de 5	Código: DH-SS-PR- 009

5	Reunión de consolidación de la información. Si se considera que efectivamente se trata de acoso laboral se proyecta un plan para superar las razones que dieron lugar al mismo.	Comité Convivencia Laboral CCL	Acta de sesión de conciliación y acuerdos
7	Si se llega a acuerdos de conciliación se hace seguimiento a los acuerdos	Comité Convivencia Laboral CCL	Documentación y archivo confidencial del caso
8	Si no se concilia:  El comité debe informar al representante legal y remitir el caso a la Procuraduría General de la Nación.	Comité Convivencia Laboral CCL	Procede según sea Empresa Pública o Privada Ley 1010/06 Art I2, I3 Res. 652/I2 Art. 6
9	Si se concilia y se cumplen los acuerdos se realizan informes del seguimiento y recomendaciones de prevención y corrección de Acoso Laboral	Comité Convivencia Laboral CCL	Informes a la alta dirección con estadísticas, seguimiento y recomendaciones
10	Realizar Informes de las sesiones y funcionamiento del Comité	Comité Convivencia Laboral CCL	Informes a la alta dirección con estadísticas, seguimiento y recomendaciones



## PROCEDIMIENTO PARA FORMULACIÓN DE QUEJAS POR CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL

Versión: 01

Página 5 de 5

Código: DH-SS-PR- 009

### 6. ANEXOS

- DH-SS-FR- 021 MATRIZ LEGAL
- DH-SS-FR- 087 FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE QUEJAS POR PRESUNTO ACOSO LABORAL

### 7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	OBSERVACIÓN	VERSIÓN
2023	Elaboración del documento sin codificación.	01